

LOS INSPECTORES DE HACIENDA ALARMADOS POR EL PARÓN EN LA PRIMERA Y ÚNICA REFORMA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

- **El esperado Plan de lucha contra el Fraude no será viable sin una mínima reorganización de la Inspección de Hacienda**
- **Tras el acuerdo con sindicatos, se incumple la Resolución del 20 de marzo de 2003 en la que se plasmaba el principio de reforma, denominada Regionalización**

Madrid 24 noviembre de 2004. Los Inspectores de Hacienda del Estado consideran que el presidente de la Agencia Tributaria y secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, acaba de dar carpetazo al principio de reforma de la Agencia Tributaria, al no aprobar las modificaciones necesarias para ultimar el proceso de Regionalización de la Inspección de Hacienda, con lo que el esperado plan de lucha contra el fraude difícilmente podrá ser viable.

Para los Inspectores de Hacienda del Estado, el acuerdo que la Agencia Tributaria acaba de firmar con los sindicatos (CC.OO SIAT-USO y CSI-CSIF) en el que figura una nueva relación de puestos de trabajo (RPT) para todos los colectivos de la Agencia, **excepto para la Inspección de Hacienda**, incumple lo establecido en la Resolución del 20 de marzo de 2003 y aprobada por la anterior presidencia de la AEAT.

En dicha norma quedó plasmada la reforma denominada Regionalización, que estuvo precedida por un largo proceso de análisis y trabajo dentro de la AEAT. Los principales objetivos de dicha norma eran lograr una mayor flexibilidad en la asignación de medios, optimizar los recursos con las consiguientes economías de escala y mejorar el entorno en el que se desarrolla el control tributario. Y, lo más importante, de esta forma se empezaría a destinar recursos humanos, materiales y económicos a la investigación específica en el ámbito regional, una de las vías de fraude que revisten una especial complejidad.

Ese proyecto de reforma implicaba necesariamente una reordenación de las competencias entre las Unidades Regionales y los Equipos de Inspección que actúan en el ámbito de cada Comunidad Autónoma al desaparecer las competencias de ámbito provincial. En la propia norma se decía que no se podían redistribuir dichas competencias mientras no se aprobara una modificación en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de los Inspectores dentro de la AEAT.

El Presidente de la AEAT excluye unilateralmente a los inspectores

La dirección de la Agencia Tributaria elaboró a principios del verano la nueva relación de puestos de trabajo para reflejar el cambio de competencias que se debía llevar a cabo.

De hecho, las características de esa nueva relación de puestos de trabajo se comunicaron a todos los Inspectores y Subinspectores, quedando sólo pendiente de la firma del Secretario de Estado de Hacienda y a su vez Presidente de la AEAT, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Durante este periodo se aprovechó también para negociar con los sindicatos, a excepción del Sindicato de Inspectores, el desarrollo de un acuerdo marco firmado en el mes de febrero de 2004. En la fase final de la negociación y de forma inexplicable, el Presidente de la AEAT ha impuesto su criterio y se ha aprobado la nueva Regulación de Puestos de Trabajo para todos los colectivos de la Agencia, excepto para los Inspectores.

La Regionalización, el primer paso para mejorar la inspección

La Regionalización era el punto de partida, el primer paso de los cambios necesarios en la organización de la Inspección para hacer viable a partir de entonces los planes de lucha contra el fraude. En dicho proyecto, los actuales directivos de la Agencia Tributaria se comprometieron personalmente y pusieron sus cargos en "aval" de no llegarse a aprobar.

Sin embargo, el reciente paso dado unilateralmente por el Secretario de Estado de Hacienda y a su vez Presidente de la AEAT, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, viene a mostrar una vez más la poca voluntad política de iniciar una verdadera lucha contra el fraude fiscal, a pesar de pequeño paso que la Regionalización suponía.

La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado considera que el esperado Plan de Lucha contra el Fraude no podrá ser viable desde ningún punto de vista ya que si el único acuerdo que existía al respecto ha sido ignorado, no se puede esperar ninguna otra medida.

El Sindicato de Inspectores de Hacienda ha recibido el mandato de sus más de 1.300 asociados, que representan el 90% del colectivo, para que inicie las medidas oportunas para tomar cartas en el asunto y presionar, con las herramientas que considere necesaria y de forma urgente, al actual Secretario de Estado de Economía y a los máximos responsables de la AEAT, en las instancias que sea necesario.

Para más información

Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado
Departamento de Comunicación

Tel. 91 5500204

Email. inspectoresdehacienda@silviaalbert.com

